**ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE TOMAN DIVERSAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LLEGADA DEL HURACÁN DELTA.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13 horas, del día 6 de octubre del año 2020, encontrándose reunidos los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Doctor en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado, y el Doctor en Derecho Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionado, respectivamente; emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley general, la Ley estatal de la materia y demás disposiciones normativas aplicables.

**SEGUNDO:**  El día de hoy 6 de octubre del año en curso, debido a la cercanía del Huracán “Delta” al Estado, Protección Civil del Estado de Yucatán, emitió un comunicado a través del cual ordenó la suspensión de actividades a partir de las 18:00 horas del propio 6 de octubre hasta nuevo aviso; es por ello, que el INAIP Yucatán, apegado a las indicaciones de las autoridades de protección civil, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se suspenden las actividades del Instituto, así como todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante los días 7 y 8 de octubre del año en curso, reanudándose los mismos el día 9 de octubre de 2020; única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto.

**SEGUNDO.** Publíquese en el sitio de internet de este órgano garante.

**TERCERO.** Cúmplase.

|  |
| --- |
| Rúbrica  DR. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO  COMISIONADO PRESIDENTE  Rúbrica  DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN  COMISIONADO |